

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 167-88 que nombra a los señores Néstor Julio Encarnación y Lic. Rafael Domingo Santana Abreu, Miembro y Suplente, respectivamente, del Banco de los Trabajadores, en representación del Estado Dominicano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 167-88

VISTO el Artículo 106 de la Ley No.412, de fecha 27 de octubre de 1972,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El señor Néstor Julio Encarnación, queda designado Miembro del Director Ejecutivo del Banco de los Trabajadores, en representación del Estado Dominicano, en sustitución del señor Ramón Emilio Saviñón Mendoza.

Artículo 2.- El Lic. Rafael Domingo Santana Abreu, queda designado Suplente del Directorio Ejecutivo del Banco de los Trabajadores en representación del Estado Dominicano, en sustitución del Lic. Pedro Sosa Germán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER